

Ampliación del presupuesto del IEEH para el funcionamiento de la nueva Dirección de Derechos Político Electorales Indígenas en noviembre y diciembre del ejercicio 2019

La Reforma Electoral local del 9 de septiembre de 2019 adicionó la fracción VII al artículo 79 del Código Electoral del Estado, estipulando la creación la Dirección de Derechos Político Electorales Indígenas.

Personal mínimo:

- 1 Director Ejecutivo(a)
- 1 Subdirector(a)
- 1 Encargado(a) de Departamento

En una primera etapa, es importante que la nueva Dirección cuente con los recursos humanos y materiales indispensables para atender sus funciones.

Presupuesto calculado para noviembre y diciembre de 2019:

\$ 314,678.59



Fuente: Acuerdo IEEH/CG/029/2019

Para más información da click aquí